OBSERVACIONS O SUGERIMENTS PRIMER CICLE EDUCACIÓ INFANTIL 2014/15

Os remitimos las observaciones al borrador de la Orden  sobre ayudas económicas en Centros de Ed. Infantil 1r. ciclo, curso 14/15:

- **Base quinta y sexta**: hay que tener en cuenta el plazo pues dado que cambia el sistema de solicitud y el hecho de que las familias deban presentarla en los centros, hace que, al ser un sistema nuevo, se puedan generar problemas de localización con las familias por lo que sería conveniente poder dar traslado a los centros de la solicitud a entregar a las familias cuanto antes.

**-Base décima, apartado quinto**:

Hay que tener en cuenta la nueva redacción que el VI convenio da al art 81.4 pues limita los alumnos becados al 15 % y, en su caso, el importe de la beca será del 50 %. Por este motivo, se debe poder percibir el bono infantil por la diferencia por lo que ese párrafo debe ser eliminado.